PROCESO							
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública	X		Pública Clasificada			Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CLD-CFC-023-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y PRODUCTIVA QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS EN LOS APRENDICES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA, SENA REGIONAL CALDAS.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que**:**

Se recibieron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a MiPymes MUNICIPAL de Manizales, Caldas **por**

1. **SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**
 NIT. 901307943-8

2. **DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO**
 NIT. 1053795290-4

Así las cosas, nos permitimos manifestar que, revisada la viabilidad jurídica y considerando los objetivos de fortalecimiento del desarrollo económico local y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector, se accederá a lo solicitado.

En ese sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades estatales para establecer esta limitación, siempre que se cuente con al menos dos solicitudes en este sentido, y se garantice la pluralidad de oferentes dentro del ámbito territorial señalado.

En consecuencia, se indica que el proceso **MC-CLD-CFC-023-2025 será limitado a MiPymes Municipal**. Se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Agradecemos su interés en participar y contribuir al fortalecimiento de la economía local.

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA - SENA REGIONAL CALDAS

Elaboró: Geina Bahamon Chaves – Apoyo a la contratación CFC
Revisó componente jurídico: Ximena Anduquia González – Abogada contratación CFC